



La Secretaría de las Mujeres rencauzará apoyos de género

El capital que antes llegaba a Gobernación será redirigido

NÉSTOR JIMÉNEZ

La creación de la Secretaría de las Mujeres provocó que parte de los recursos que administraba Gobernación pasarán ahora a la nueva dependencia. Con ello, fue mayor el recorte presupuestal que estaba previsto para la Segob.

Entre las adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el presupuesto está una disminución de mil 126.9 millones de pesos en los fondos para Gobernación, en comparación con el proyecto de Presupuesto de Egresos que envió al Congreso la Secretaría de Hacienda.

Mientras en la propuesta enviada se planteaban recursos por 10 mil 304.7 millones de pesos para Gobernación, los diputados federales aprobaron 9 mil 177.8 millones.

En tanto, en lo aprobado para 2024 se destinaron recursos para Gobernación por 10 mil 868.7 millones. La mayor parte de la reducción se debió a programas y rubros que ahora estarán a cargo de la Secretaría de las Mujeres.

Por ejemplo, en el anexo II del presupuesto, relativo al programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, de los mil 137 millones de pesos que estaban previsto para Gobernación, se avalaron 334.9 millones, ya que los programas para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas y de respaldo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, se movieron para su administración a la nueva dependencia federal.

También, en el anexo 13 sobre erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, se destinaban mil 137.7 millones a Gobernación, pero con las adecuaciones recibirá sólo 10.8 millones de pesos, mientras el resto se reasignó a la Secretaría de las Mujeres.

Otras de las reducciones en Gobernación se da en el ramo de previsiones salariales y económicas, donde baja de 203.5 a 153.5 millones.

Entre los programas prioritarios que se mantienen en Gobernación se encuentra la política y servicios migratorios, promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación, el Registro e Identificación de Población, así como la determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.